



Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° (042) 52-2568

Resolución Administrativa

Nº 0101-2023-MDBSH/GAF

La Banda de Shilcayo, 08 de junio de 2023

VISTO:

El Informe N° 152-2023-MDBSH/GAF-OAA, de fecha 07 de junio del 2023, del Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Almacenes, que solicitan la Tercera Modificación del Plan anual de contrataciones-PAC 2023, de La Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, para incluir el procedimiento de selección para la contratación de la ejecución de obra del proyecto "Construcción de pavimento y rampa en el (la) Jr. Las Piñas C-1, en la localidad de la Banda de Shilcayo, Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín" CUI N° 2578548, solicitado por la Gerencia de Obras de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo Y;

CONSIDERANDO:



Mediante la Resolución de Alcaldía N° 202-2023-MDBSH-AL, de fecha 15/05/2023, se resuelve en su Artículo Primero APROBAR el Expediente Técnico del proyecto "Construcción De Pavimento Y Rampa, En El (La) Jr. Las Piñas C-1, En De Proyecto en la localidad de la Banda De Shilcayo, Distrito De La Banda De Shilcayo, Provincia De San Martin, Departamento De San Martin" Cui N° 2578548, cuyo presupuesto de obra es de S/353,048.11 (Trescientos Cincuenta y Tres Mil Cuarenta y Ocho con 11/100 Soles), con un plazo de ejecución de 45 días calendarios, modalidad de ejecución presupuestaria POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA), con sistema de contratación a PRECIOS UNITARIOS.

Mediante Informe Técnico N° 028-2023-MDBSH-GO, de fecha 16 de mayo del 2023, la Gerencia de Obras solicita DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO CUI N° 2578548, por el monto de S/353,048.11 (Trescientos Cincuenta y Tres Mil Cuarenta y Ocho con 11/100 Soles), con un plazo de ejecución de 45 días calendarios, modalidad de ejecución presupuestaria POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA), con sistema de contratación a PRECIOS UNITARIOS.

Mediante Informe N° 247-2023-MDBSH/DEPI Y EO/GO de fecha 01 de junio del 2023, la División de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras solicita la contratación de la ejecución de obra "Construcción De Pavimento Y Rampa, En El(La) Jr. Las Piñas C-1, En La Localidad De La Banda De Shilcayo, Distrito De La Banda De Shilcayo, Provincia De San Martin, Departamento De San Martin" Cui N° 2578548, por el monto de S/329,601.00 (Trescientos Veintinueve Mil Seiscientos Uno con 00/100 Soles)

Mediante Nota de Coordinación N° 405-2023-MDBSH-GO, de fecha 01 de junio del 2023, la Gerencia de Obras, presenta el requerimiento para contratar la Ejecución de la obra: "Construcción De Pavimento Y Rampa, En El(La) Jr. Las Piñas C-1, En La Localidad De La Banda De Shilcayo, Distrito De La Banda De Shilcayo, Provincia De San Martin, Departamento De San Martin" Cui N° 2578548, con un presupuesto total de S/329,601.00 (Trescientos Veintinueve Mil Seiscientos Uno con 00/100 Soles).

SE RESUELVE:



Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° (042) 52-2568

Resolución Administrativa

Nº 0101-2023-MDBSH/GAF

La Banda de Shilcayo, 08 de junio de 2023

Artículo Primero. - Aprobar, la **TERCERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones-PAC 2023, de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 202-2022-MDBSH, de fecha 15 de mayo del 2023, incluyendo el Proceso de Selección para la ejecución de obra, según detalle siguiente:

INCLUIR:

Proc. ID	Descripción	Tipo de proceso	Cantidad	Valor Referencial	Fecha tentativa	Fuente de financiamiento	Observaciones
01	Construcción de pavimento y rampa en el (la) Jr. Las Piñas C-1, en la localidad de la Banda de Shilcayo, Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín" CUI N° 2578548	Adjudicación Simplificada	1	S/ 329,601.00 (Trescientos veintinueve mil seiscientos 01 con 00/100 soles)	Junio	07 – Fondo de Compensación Municipal	Gerencia de Obras

Artículo segundo. - Disponer a la Oficina de Abastecimiento y Almacenes que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobado en el artículo primero, y la presente resolución se publique en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado.

Artículo Tercero. – Disponer, a la oficina de Secretaría General gestionar la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

Regístrate y Comuníquese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA BANDA DE SHILCAYO
Liz Jenny Paredes Lazo
C.P.C. Liz Jenny Paredes Lazo
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS